**TERMINOS DE REFERENCIA BO-T1256**

Contenidos

[Consultoría para la realización de estudios sectoriales sobre mercado laboral en Bolivia 2](#_Toc449550158)

[Consultoría para la realización de estudios operativos y diseño de procedimientos y Manual Operativo de la operación BO-L1121 5](#_Toc449550159)

[Asesoramiento y apoyo en procesos de contrataciones y adquisiciones 9](#_Toc449550160)

[Diseño y análisis de la evaluación de impacto del Programa de Apoyo al Empleo 11](#_Toc449550161)

[Levantamiento de la Encuesta de Resultados del Programa de Apoyo al Empleo 2365/BL-BO 15](#_Toc449550162)

[Consultoría para fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Préstamo 20](#_Toc449550163)

[Consultoría para la creación de una estrategia y plan de vinculación y comunicación con el sector productivo en Bolivia 23](#_Toc449550164)

**Bolivia**

**SCL/LMK**

# Consultoría para la realización de estudios sectoriales sobre mercado laboral en Bolivia

**Antecedentes**

*Con un 78% de la población económicamente activa (PEA) que no aporta a ningún sistema de pensiones, el mercado laboral, Bolivia presenta niveles de informalidad entre los más altos de la región (SIMS, 2015 con data 2013). Como comparación se observa que el promedio de informalidad laboral en la región andina alcanza un 72.6% de la PEA (SIMS, 2015 con data 2013). Con una productividad laboral que alcanza tan solo el 12% de la productividad de los Estados Unidos, Bolivia se encuentra entre los países de la región con menores niveles de productividad laboral (Conference Board, 2014). Como comparación, la productividad laboral en los países andinos alcanza en promedio el 24.4% de la productividad de los Estados Unidos (Conference Board, 2014). En este contexto, las políticas laborales se enfrentan con el reto de mejorar el desempeño de los trabajadores en el mercado laboral y apoyar la generación de empleos productivos y socialmente protegidos.*

*Existen evidencias rigurosas que indican que las políticas laborales pueden apoyar la generación de mejores empleos y fomentar trayectorias de éxito para los trabajadores (Empleos para Crecer, 2015). En particular, la literatura indica que los servicios de intermediación laboral provistos por los SPE son políticas costo-efectivas (Card, Kluve y Weber, 2010, 2015). Las políticas activas de mercado laboral con énfasis en intermediación son más efectivas que las que ponen énfasis solo en la formación en aula (Fares y Puerto, 2009). Finalmente, los servicios de intermediación laboral son más efectivos para los trabajadores con peores perspectivas en el mercado de trabajo (Van den Berg y Van der Klauw, 2006; Dolton y O'Neill, 1995, 1996).*

*En este contexto, la implementación del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1051) generó importantes resultados a nivel del aumento de la cobertura y efectividad de las políticas de empleo en el país.* *Sin embargo, el Servicio Plurinacional de Empleo tiene aún importantes oportunidades de mejoras que la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1121) busca fomentar.*

*Entre las principales oportunidades de mejora del servicio se observa la necesidad de desarrollar nuevos mecanismos de atención y mecanismos de inserción laboral que permitan reducir las inequidades en el acceso al empleo de calidad y apoyar las trayectorias laborales de éxito de los grupos más vulnerables del mercado laboral como ser las mujeres, los grupos étnicos, las personas con capacidades distintas, entre otros.*

*En este marco, es necesario contar con un contractual para apoyar la realización de estudios sectoriales que permitan dimensionar los retos vinculados con la capacitación y la inserción laboral de población vulnerables en Bolivia y sirvan de insumos para el diseño de nuevas líneas de capacitación e intermediación laboral del Servicio Plurinacional de Empleo.*

**Objetivo(s) de la Consultoría**

*Realizar estudios sectoriales con especial énfasis en los retos vinculados con la capacitación y la inserción laboral de población vulnerables en Bolivia con el fin de contribuir al diseño de nuevas líneas de capacitación e intermediación laboral.*

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá realizar las siguientes actividades como mínimo:

***Recolección y organización de la información relacionada con capacitación e inserción laboral de población vulnerables****. Se revisarán i) experiencias en Bolivia, ii) experiencias en países comparables, iii) buenas prácticas internacionales. Se prestará especial atención al diseño de las intervenciones, sus poblaciones objetivo, tratamientos, resultados e impactos documentados, lecciones aprendidas y retos de implementación.*

***Análisis de bases de datos sobre beneficiarios de programas sociales y mercado laboral en Bolivia****. Los estudios sectoriales se basarán en información cuantitativa y cualitativa con el fin de dimensionar los retos vinculados con la capacitación e inserción laboral de poblaciones vulnerables. El contractual estará a cargo de actividades de creación y análisis de bases de datos, realización de análisis econométricos y presentación de resultados.*

***Redacción de estudios sectoriales****. Los estudios sectoriales se basaran en el análisis de buenas prácticas y experiencias tanto en Bolivia como en países comparables así como en otros casos exitosos y en los resultados de análisis cuantitativos y cualitativos en base a información primaria y segundaria.*

**Calificaciones**

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: *El contractual deberá ser un profesional con grado Master en economía, ciencias sociales, ingeniería o ramas afines a la consultoría.*
* Idiomas: *Castellano e inglés*
* Áreas de Especialización: *Mínimo de 2 años de experiencias en el ámbito de la consultoría*
* Habilidades: *habilidades y experiencia laboral en actividades de investigación, preferiblemente en temas relacionados con la consultoría. Se valorará positivamente experiencia o conocimiento demostrables documentalmente sobre situación laboral en Bolivia y experiencia en el ámbito de la cooperación internacional.*

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Plazo Definido, Mensual
* Duración del Contrato: *19 meses*
* Lugar(es) de trabajo: *CAN/CBO*
* Persona responsable: *Manuel Urquidi, Especialista en Mercados Laborales*.

**Pagos y Condiciones de Empleo*:***La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco. El Banco podrá adicionalmente contribuir contra gastos de viajes y mudanza, si aplica. Si el candidato no es ciudadano o residente del país en donde prestará sus servicios, el Banco le asistirá en la obtención del permiso de trabajo o visa correspondiente (si aplica). Si el candidato no obtiene dicho permiso o visa para trabajar en el BID, la oferta de contrato será rescindida.

**Consanguinidad**: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

**Diversidad:** El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

**Bolivia**

**SCL/LMK**

# Consultoría para la realización de estudios operativos y diseño de procedimientos y Manual Operativo de la operación BO-L1121

*Con un 78% de la población económicamente activa (PEA) que no aporta a ningún sistema de pensiones, el mercado laboral en Bolivia presenta niveles de informalidad entre los más altos de la región (SIMS, 2015 con data 2013). Como comparación se observa que el promedio de informalidad laboral en la región andina alcanza un 72.6% de la PEA (SIMS, 2015 con data 2013). Con una productividad laboral que alcanza tan solo el 12% de la productividad de los Estados Unidos, Bolivia se encuentra entre los países de la región con menores niveles de productividad laboral (Conference Board, 2014). Como comparación, la productividad laboral en los países andinos alcanza en promedio el 24.4% de la productividad de los Estados Unidos (Conference Board, 2014). En este contexto, las políticas laborales se enfrentan con el reto de mejorar el desempeño de los trabajadores en el mercado laboral y apoyar la generación de empleos productivos y socialmente protegidos.*

*Existen evidencias rigurosas que indican que las políticas laborales pueden apoyar la generación de mejores empleos y fomentar trayectorias de éxito para los trabajadores (Empleos para Crecer, 2015). En particular, la literatura indica que los servicios de intermediación laboral provistos por los SPE son políticas costo-efectivas (Card, Kluve y Weber, 2010, 2015). Las políticas activas de mercado laboral con énfasis en intermediación son más efectivas que las que ponen énfasis solo en la formación en aula (Fares y Puerto, 2009). Finalmente, los servicios de Intermediación Laboral son más efectivos para los trabajadores con peores perspectivas en el mercado de trabajo (Van den Berg y Van der Klauw, 2006; Dolton y O'Neill, 1995, 1996).*

*En este contexto, la implementación del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1051) generó importantes resultados a nivel del aumento de la cobertura y efectividad de las políticas de empleo en el país.* *Sin embargo, el Servicio Plurinacional de Empleo tiene aún importantes oportunidades de mejoras que la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1121) busca fomentar. En particular, es necesario prolongar los esfuerzos realizados y seguir aumentando la cobertura del Servicio y lograr que el mismo capte una mayor proporción de su población objetivo. Es especialmente necesario ampliar la cobertura en regiones y fortalecer la conexión entre el Servicio y los sectores productivos. El Servicio debe además desarrollar nuevos mecanismos de atención y mecanismos de inserción laboral que permitan reducir las inequidades en el acceso al empleo de calidad y apoyar las trayectorias laborales de éxito de los grupos más vulnerables del mercado laboral como ser las mujeres, los grupos étnicos, las personas con capacidades distintas, entre otros. Finalmente, el Servicio debe desarrollar mecanismos que permitan reducir los riesgos ante la pérdida de empleo, especialmente en un contexto macro económico menos favorable, y permitir la capacitación de trabajadores activos.*

*La implementación de nuevas modalidades de atención a personas y empresas y de nuevas líneas de capacitación así como el fortalecimiento de las oficinas de empleo, implica la necesidad de realizar análisis operativos que permitan diseñar nuevos procedimientos y el Manual Operativo de la operación. Dado lo anterior, es necesario contar con un contractual que realice estas actividades.*

**Objetivo(s) de la Consultoría**

*Realizar análisis operativos que permitan diseñar los nuevos procedimientos de la operación así como su Reglamento y Manual Operativo y mejorar la planificación inicial de la operación.*

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá realizar las siguientes actividades como mínimo:

***Preparación del Reglamento Operativo del Programa (ROP).*** *El contractual deberá elaborar un documento completo del borrador del Reglamento Operativo del Programa para orientar a las autoridades y funcionarios de las diferentes instituciones y organismos involucrados en la ejecución del Programa, proveyéndoles una visión coherente de los objetivos, componentes y alcances del Programa, y las normas y procedimientos que se van a aplicar para ejecutarlo.*

***Diseño de Manual Operativo****. El Reglamento Operativo del Programa deberá contener y referirse como mínimo a las normas y procedimientos para el organismo ejecutor en materia de programación de actividades, gestión financiera-contable, adquisiciones y contrataciones, auditorías y seguimiento y evaluación del Programa. Así mismo, deberá incluir los mecanismos de ejecución de los componentes del programa, la administración y ejecución de recursos. El Contractual desarrollará las actividades mencionadas en forma coordinada con el Equipo de Proyecto del Banco, con los funcionarios, técnicos del Gobierno y los contractuales de “Asesoramiento y apoyo en procesos de contrataciones y adquisiciones” y de “fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Préstamo” a ser contratados en el marco de la BO-T1256.*

***Análisis de antecedentes****. El contractual deberá conocer y entender la información generada durante la preparación del “Programa de Apoyo al Empleo II (BO-L1121), incluyendo: (i) Ayudas Memorias de las misiones que se realicen hasta la fecha de desarrollo de los estudios de consultoría; (ii) Informes producidos durante la evaluación y justificación del Programa; y (iii) Correspondencia y documentos que sean puestos a su consideración.*

***Contenidos del Reglamento Operativo.*** *El contractual actualizará y ajustará el Reglamento Operativo del BO-L1051 con el fin de incorporar las nuevas líneas de capacitación e intermediación a ser diseñadas en el marco del BO-L1121.**El ROP incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:*

* *Marco Jurídico-Institucional del Programa. Breve presentación de las normas e instrumentos legales principales que definen el marco jurídico-institucional que encuadra tanto el diseño como la ejecución del Programa;*
* *Descripción del Programa: Objetivos del Programa; Beneficiarios del Programa; Componentes del Programa, Costo Total del Programa; Financiamiento del Programa; estructura y organización de las unidades ejecutoras, incluyendo su organigrama, funciones, responsabilidades y procedimientos;*
* *Esquema de ejecución del Programa, incluyendo un organigrama funcional, roles y responsabilidades de los actores y una descripción detallada del mecanismo de ejecución; Ejecución Física del Programa; Ejecución Financiera del Programa; Reconocimiento de gastos previos; Control de la Administración Financiera del Programa.*
* *Normas y Procedimientos para la Ejecución del Programa: Condiciones de elegibilidad, priorización y ejecución; Aprobación de los proyectos a ser ejecutados; Desembolsos de los Recursos; Contrataciones de obras, bienes y servicios, así como consultorías (métodos, límites y normas a ser utilizados-adquisiciones; tipos de concurso para consultorías, bienes y servicios, etc.; Plan Anual de Contrataciones). Para la redacción de este acápite se contará con los insumos de los contractuales de “asesoramiento y apoyo en procesos de contrataciones y adquisiciones” y de “fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Préstamo” a ser contratados en el marco de la BO-T1256.*
* *Seguimiento o monitoreo de la ejecución del Programa (incluyendo, entre otros, los indicadores de monitoreo y evaluación de cumplimiento de resultados para los desembolsos del Programa); envío de Informes de Progreso; Rendimiento de cuentas; Supervisión y control de la ejecución del Programa; Auditorias Financieras Anuales; Evaluaciones: Intermedia y Ex post; Informe de Seguimiento del Desempeño del Programa; y Informe de Terminación del Programa (PCR).*

***Revisión Complementación y ajuste al borrador del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Adquisiciones (PA) y el Plan Financiero (PF).*** *Los cronogramas del PEP deberán ser preparados considerando todas las etapas del ciclo del proyecto. El POA seguirá los mismos lineamientos del PEP y si este está realizado con el suficiente detalle para los primeros 18 meses de ejecución del Programa, podrá ser extraído directamente de éste.*

**Calificaciones**

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: *El contractual deberá ser un profesional con grado Master en economía, ciencias sociales, ingeniería o ramas afines a la consultoría.*
* Idiomas: *Castellano e inglés*
* Áreas de Especialización: *Mínimo de 3 años de experiencias en el ámbito de la consultoría*
* Habilidades: *habilidades y experiencia laboral en actividades de investigación, preferiblemente en temas relacionados con la consultoría. Se valorará positivamente experiencia o conocimiento demostrables documentalmente sobre situación laboral en Bolivia y experiencia en el ámbito de la cooperación internacional.*

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: TBD
* Duración del Contrato: TBD
* Lugar(es) de trabajo: TBD
* Persona responsable: *Manuel Urquidi, Especialista en Mercados Laborales*.

**Pagos y Condiciones de Empleo*:***La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco. El Banco podrá adicionalmente contribuir contra gastos de viajes y mudanza, si aplica. Si el candidato no es ciudadano o residente del país en donde prestará sus servicios, el Banco le asistirá en la obtención del permiso de trabajo o visa correspondiente (si aplica). Si el candidato no obtiene dicho permiso o visa para trabajar en el BID, la oferta de contrato será rescindida.

**Consanguinidad**: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

**Diversidad:** El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

**Bolivia**

**SCL/LMK**

# Asesoramiento y apoyo en procesos de contrataciones y adquisiciones

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

La División de Mercados Laborales (SCL/LMK) busca contratar un contractual para apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) con asesoramiento y capacitación en procesos de contrataciones y adquisiciones a fin de fortalecer los procesos administrativos para la ejecución del Programa de Apoyo al Empleo.

**Objetivo(s) de la Consultoría**

La consultoría tiene por objetivo: apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social con asesoramiento y apoyo en procesos de contrataciones y adquisiciones.

Se esperan los siguientes resultados de la consultoría:

* Informe de avance de procesos y contratos.
* Informe sobre el asesoramiento prestado y recomendaciones al ejecutor.
* Informe de análisis de consistencia de los procesos del ejecutor y recomendaciones.

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá:

• Capacitar a funcionarios del Ministerio en coordinación con CBO/FMP.

• Apoyar en la planificación de las adquisiciones y contrataciones del financiamiento BO-L1121 Programa de Apoyo al Empleo II.

• Elaborar la documentación asociada a todos los procesos de contratación (bienes, servicios, obras y consultorías) en base a las disposiciones del contrato de Préstamo y a las Políticas de adquisiciones del BID y a la normativa boliviana compatible.

• Velar por el uso adecuado de documentos y la aplicación de procedimientos acordados entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y el BID para las contrataciones del programa.

• Apoyar con la revisión de procesos de adquisiciones y contrataciones del Programa para garantizar el correcto cumplimiento de las normas aplicables.

• Apoyar en los procesos de selección y licitación, durante la revisión y evaluación de los postulantes y las ofertas/propuestas.

• Asesorar en ajustes a términos de referencia del personal a ser contratado, si es necesario.

• Apoyar y asesorar en trámites necesarios para apoyar a los procesos de firma de contrataciones y adquisiciones.

• Realizar control de calidad sobre contratos generados en procesos de adquisiciones y contrataciones.

• Analizar la consistencia de los procesos de contrataciones y adquisiciones del Programa de Apoyo al Empleo II.

• Apoyar en el proceso de contratación de los servicios y consultorías asociados a la evaluación del programa para lograr contar con los contratos en el tiempo requerido.

**Informes / Entregables**

El contractual deberá presentar los siguientes informes:

* Plan de trabajo.
* Primer informe de avance de la consultoría.
* Segundo informe de avance de la consultoría.
* Tercer informe de avance de la consultoría.
* Cuarto informe de avance de la consultoría.
* Informe Final, que incluya los documentos a los que refieren los resultados con ajustes solicitados en los informes de avance*.*

**Cronograma de Pagos**

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional según el siguiente cronograma:

• 20% de contra plan de trabajo.

• 15% a la entrega y aprobación del primer informe de avance.

• 15% a la entrega y aprobación del segundo informe de avance

• 15% a la entrega y aprobación del tercer informe de avance.

• 15% a la entrega y aprobación del cuarto informe de avance

• 20% a la entrega y aprobación del informe final

**Calificaciones**

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Licenciado en Ingeniería, Ciencias Económicas o Sociales. Deseable Maestría. Experiencia general laboral mínima de 5 años a partir de la obtención del título de académico.
* Idiomas: Español
* Áreas de Especialización: Experiencia en procesos de adquisiciones y consultoría. Experiencia específica en proyectos financiados por el BID o Banco Mundial. Experiencia específica en adquisiciones y contrataciones con norma del BID.

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Duración del Contrato: TBD
* Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa, Ciudad de La Paz.
* Líder de División o Coordinador: Manuel Urquidi, Especialista Senior en Mercados Laborales y Seguridad Social

**Bolivia**

**SCL/LMK**

# Diseño y análisis de la evaluación de impacto del Programa de Apoyo al Empleo

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

*En el año 2010 se aprobó el “Programa de Apoyo al Empleo” (PAE) BO-L1051, y se firmó el Contrato de Préstamo No. 2365/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 16 de noviembre de 2010. Al mismo tiempo, se aprobó la cooperación técnica BO-T1135 (ATN/OC-12421-BO).*

*El PAE tiene por objetivo general apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) a ampliar la cobertura y efectividad de sus políticas activas de empleo y con ello contribuir a mejorar la inserción laboral de los trabajadores. Sus objetivos específicos son: (i) Optimizar las modalidades de atención del Servicio Plurinacional de Empleo a nivel nacional, mediante el diseño y funcionamiento de modernos sistemas de intermediación, orientación y capacitación laboral, que aseguren la prestación de un servicio oportuno, útil, integral y gratuito; (ii) promover la inserción de buscadores de empleo cuyo perfil satisface los requerimientos de personal, pero que carecen de una oportunidad de acceso al empleo que les permita participar en un proceso de capacitación en el sitio de trabajo y adquirir la experiencia laboral necesaria; y (iii) implantar sistemas de monitoreo, estudios de evaluación operativos y la evaluación de impacto del programa de apoyo al empleo.*

*Para lograr sus objetivos, el Programa se ejecuta mediante tres componentes. Componente I: Ampliación del Servicio de Empleo, que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de las áreas del MTEPS que tienen injerencia en el desarrollo de políticas, programas y proyectos de empleo, con particular énfasis en dotar el Servicio de Empleo con los recursos necesario para realizar sus actividades. Componente II: Programa de Apoyo al Empleo de Adultos (PAE), busca facilitar la inserción de buscadores de empleo que ya cuentan con el perfil requerido, pero que carecen de una oportunidad de trabajo que les permita adquirir una capacitación en el lugar de trabajo y la experiencia necesaria para lograr su inserción laboral. Componente III: Planificación, Análisis de Políticas de Empleo y Evaluación, se financiará el desarrollo del sistema de monitoreo, estudios de evaluación operativos y la evaluación de impacto del PAE y otras líneas que atienden a población específica.*

*De acuerdo con el Contrato de Préstamo de la operación, “durante el último año de ejecución del Programa o luego de que se haya desembolsado el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos del Financiamiento, se realizará una evaluación de impacto del PAE, la cual medirá el impacto en salarios y transiciones laborales post-programa”. De acuerdo a la matriz de resultados del programa, los indicadores de impacto incluirán el porcentaje de beneficiarios del PAE del mismo perfil que obtienen un trabajo mejor remunerado en relación con el grupo de control y el porcentaje de beneficiarios del PAE que reducen su periodo de búsqueda de empleo en relación con las personas del mismo perfil en el grupo de control.*

*Adicionalmente, en el marco de la Cooperación Técnica BO-T1135 se financiaron tres consultorías por producto destinadas a apoyar el diseño del sistema de monitoreo y evaluación del programa, realizar una evaluación de procesos de la operación y apoyar al diseño de la evaluación de impacto del Programa.*

*En continuidad a estos estudios, la Cooperación Técnica BO-T1256, financiará la realización de la evaluación de impacto de la operación BO-L1051 con el fin de medir la eficacia, efectividad y eficiencia de la intervención y destacar lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitirán mejorar el diseño de la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo.*

*En este marco, es necesario contar un contractual para la realización de la evaluación de impacto de la operación BO-L1051.*

**Objetivo(s) de la Consultoría**

*El objetivo de esta consultoría es apoyar el trabajo analítico relacionado a las actividades y productos planificados en el préstamo y cooperación técnica arriba mencionados. En particular, se busca que el contractual, en cooperación con especialistas del BID, lidere el diseño y análisis de la evaluación de impacto del Servicio de Empleo. Y asesore a los especialistas del BID en el diseño y análisis de la evaluación de impacto del PAE.*

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá:

1. *Colaborar en el diseño de los cuestionarios para la recolección de datos de la evaluación de impacto a realizarse dentro del programa.*
2. *Diseñar la evaluación, levantamiento de seguimiento a personas y proveedores de servicios de capacitación e intermediación, mecanismos de incentivos.*
3. *Asesorar al equipo del BID y contraparte del proyecto en el levantamiento e implementación del programa para asegurar una evaluación de calidad, incluyendo visitas a Bolivia.*
4. *Colaborar con un rol principal en la generación de evidencia cuantitativa con los resultados de corto plazo.*
5. *Participación en reuniones, talleres y discusiones sobre temas técnicos y analíticos que se soliciten a lo largo de la consultoría.*

**Informes / Entregables**

1. *Cuestionarios de línea de base y seguimiento de individuos y proveedores de capacitación\intermediación.*
2. *Diseño de las evaluaciones de impacto.*
3. *Reporte de análisis de línea de base.*
4. *Visitas (2 esperadas) a Bolivia con el equipo del BID para sostener reuniones con la contraparte nacional del programa.*
5. *Reuniones periódicas con especialistas del BID.*

*Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.*

**Cronograma de Pagos**

* Firma del contrato: 20%.
* Entrega de cuestionarios de línea de base y primera reunión con el equipo del programa: 30%.
* Entrega de diseños de evaluación de impacto: 20%.
* Reporte de análisis de línea de base y segunda reunión con el equipo del programa: 30%.

**Calificaciones**

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Ph.D. en Economía o Políticas Públicas, con particular énfasis e interés en metodologías de evaluación de impacto, Microeconometría Aplicada y Economía Laboral. Al menos 10 años de experiencia en seguimiento, monitoreo y evaluación de programas sociales, con preferencia en evaluaciones de impacto experimentales o cuasi-experimentales.
* Idiomas: Español e Inglés
* Áreas de Especialización: Se requiere tener experiencia en el diseño de encuestas y muestras, así como experiencia de investigación individual. Es deseable que el contractual tenga experiencia en temas de formación laboral, género y población joven y esté familiarizado con el contexto institucional, laboral y productivo en países de América Latina y en particular en Latinoamérica y el Caribe

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Duración del Contrato: 40 días en un período de 18 meses
* Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa
* Líder de División o Coordinador: Manuel Urquidi, Especialista Senior de la División de Mercados Laborales y Seguridad Social.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**BOLIVIA**

**SCL/LMK**

# Levantamiento de la Encuesta de Resultados del Programa de Apoyo al Empleo 2365/BL-BO

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

*En el año 2010 se aprobó el “Programa de Apoyo al Empleo” (PAE) BO-L1051, y se firmó el Contrato de Préstamo No. 2365/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 16 de noviembre de 2010. Al mismo tiempo, se aprobó la cooperación técnica BO-T1135 (ATN/OC-12421-BO). Actualmente, se busca dar continuidad y fortalecer los avances realizados en el marco de estas dos operaciones a través del diseño de la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1121) y a través de la cooperación técnica para el diseño de políticas de formación laboral y promoción de empleo (BO-T1256).*

*El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) tiene por objetivo general apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a ampliar la cobertura y efectividad de sus políticas activas de empleo y con ello contribuir a mejorar la inserción laboral de los trabajadores. Sus objetivos específicos son: (i) optimizar las modalidades de atención del Servicio Plurinacional de Empleo a nivel nacional, mediante el diseño y funcionamiento de modernos sistemas de intermediación, orientación y capacitación laboral, que aseguren la prestación de un servicio oportuno, útil, integral y gratuito; (ii) promover la inserción de buscadores de empleo cuyo perfil satisface los requerimientos de personal, pero que carecen de una oportunidad de acceso al empleo que les permita participar en un proceso de capacitación en el sitio de trabajo y adquirir la experiencia laboral necesaria; y (iii) implantar sistemas de monitoreo, estudios de evaluación operativos y la evaluación de impacto del programa de apoyo al empleo.*

*Para lograr sus objetivos, el Programa se ejecutará mediante tres componentes:* ***Componente I:*** *Ampliación del Servicio de Empleo, que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de las áreas del MTEPS que tienen injerencia en el desarrollo de políticas, programas y proyectos de empleo, con particular énfasis en dotar el Servicio de Empleo con los recursos necesario para realizar sus actividades.* ***Componente II****: Programa de Apoyo al Empleo de Adultos (PAE), busca facilitar la inserción de buscadores de empleo que ya cuentan con el perfil requerido, pero que carecen de una oportunidad de trabajo que les permita adquirir una capacitación en el lugar de trabajo y la experiencia necesaria para lograr su inserción laboral.* ***Componente III****: Planificación, Análisis de Políticas de Empleo y Evaluación, se financiará el desarrollo del sistema de monitoreo, estudios de evaluación operativos y la evaluación de impacto del PAE y otras líneas que atienden a población específica.*

*De acuerdo con el Contrato de Préstamo de la operación, en su cláusula 6.02 (a) “el programa deberá contar con un sistema continuo de monitoreo y evaluación –indicadores, estrategia de identificación de impacto, implementación y capacidad en los sistemas de informática para registrar datos y generar informes pertinentes”.*

*En el marco de la Cooperación Técnica BO-T1135 (ATN/OC-12421-BO) se financiaron tres consultorías por producto destinadas a apoyar el diseño del sistema de monitoreo y evaluación del programa, realizar una evaluación de procesos de la operación y apoyar al diseño de la evaluación de impacto del Programa.*

*En continuidad a estos estudios, la Cooperación Técnica BO-T1256, financia análisis de resultados e impactos de la operación BO-L1051 con el fin de medir la eficacia, efectividad y eficiencia de la intervención y destacar lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitirán mejorar el diseño de la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1121).*

*En este marco, a fin de monitorear la matriz de resultados del programa y reportar los avances del mismo, es necesario contar con un levantamiento de encuestas a fin de disponer de datos primarios sobre el nivel de inserción laboral de los beneficiarios del PAE.*

**Objetivo(s) de la Consultoría**

*El objetivo general del presente servicio es el levantamiento de una encuesta a los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo para la generación de datos primarios sobre su nivel de inserción laboral a la fecha.*

*Los objetivos específicos son: i) elaboración de una propuesta de muestreo; ii) adecuación del cuestionario que será provisto por el contratante; iii) levantamiento de la encuesta a los beneficiarios del PAE; y iv) elaboración de la base de datos depurada en base a los datos primarios recolectados en la encuesta.*

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá:

*Realizar la adecuación de los cuestionarios entregados por el contratante. La firma adecuara los instrumentos de levantamiento de encuestas a las preguntas y variables de análisis definidas por el Banco.*

*Diseño de la muestra y estrategia de levantamiento de información. La firma deberá justificar su propuesta metodológica de levantamiento de datos tomando en cuenta los criterios de costo eficiencia del método, de confiabilidad y consistencia de la información recolectada, y de corrección rápida y confiable de errores identificados. La firma identificará a los beneficiarios del PAE a entrevistar con base a la información de la base de datos brindada por la Dirección General de Empleo. Se analizará la información disponible sobre beneficiarios registrados en las bases de datos del programa (identificador único, nombres de los beneficiarios, teléfonos y otra información necesaria para localizar a los beneficiarios) a fin de elaborar la estrategia de levantamiento de encuestas. El diseño de la muestra incluirá estratificación, distribución de la muestra, errores y cálculos estadísticos, factores de expansión, metodología de selección de los entrevistados y marcos de muestreo a utilizar. La definición del muestreo deberá garantizar la representatividad de los beneficiarios por año de participación en el programa. Se estima que el tamaño de la muestra será de aproximadamente 2.000 a 2100 beneficiarios para un 3% de error de muestreo a 95% de confiabilidad.*

*Capacitar al personal encargado del levantamiento de la encuesta en cuanto a los objetivos y métodos de encuesta. La firma definirá el personal requerido para el trabajo de campo, su perfil, sus funciones y responsabilidades. Se espera que la estrategia de capacitación del personal de campo detalle el contenido y los materiales del programa de capacitación, la duración de la capacitación, y los mecanismos de selección del personal de campo debidamente capacitado y más apto para la realización de las tareas esperadas.*

*Realizar las pruebas piloto para la validación o el ajuste del instrumento y de la metodología de levantamiento de datos primarios. Se realizará pruebas piloto para la validación o ajuste del instrumento, de los métodos de levantamiento, y de los recursos humanos.*

*Aplicar el cuestionario a personas beneficiarias del PAE. La firma diseñará el programa de captura para el cuestionarios mencionado y realizará el levantamiento de datos primarios siguiendo una metodología CATI (Computer Asisted Telephone Interviews). El levantamiento de encuestas contemplará como mínimo dos momentos de la vida laboral del encuestado: i) la situación laboral del beneficiario al concluirse el periodo de capacitación en el lugar de trabajo; y ii) la situación laboral del beneficiario después de tres meses de terminado la capacitación en el lugar de trabajo.*

*Supervisar, validar, depurar y garantizar la consistencia de la información colectada La empresa deberá realizar una depuración progresiva de la información recolectada y entregar informes mensuales de avances del trabajo de campo. La firma procederá a una limpieza y corrección de inconsistencia y errores encontrados, así como a la identificación de datos faltantes en las encuestas a lo largo del periodo de encuestas e implementará acciones destinadas a garantizar la confiabilidad y la consistencia de los datos finales. Los avances del trabajo de campo serán comunicados periódicamente al equipo del Banco Interamericano de Desarrollo indicando la cantidad de cuestionarios realizados, el número de intentos realizados por cada beneficiario, las tasas de respuesta y no respuesta, los resultados para las diferentes variables de análisis, los avances en la depuración de datos, los problemas enfrentados y los próximos pasos a realizarse.*

*Entregar las boletas llenas y estructurar bases de datos depuradas de inconsistencias en formato digital con la información colectada y geo-referenciada. El producto final es una base de datos limpia para los dos momentos indicados en la cláusula anterior. Los cuestionarios serán provistos por el Banco en coordinación con el Programa de Apoyo al Empleo. La base de datos podrá ser entregada en Excel, STATA, SPSS u otro según requerimiento del equipo del Banco Interamericano de Desarrollo y del Programa de Apoyo al Empleo a fin de facilitar su análisis posterior. Adicionalmente, se espera que la firma entregue las boletas llenas para respaldar la información digitalizada.*

**Informes / Entregables**

*Se esperan los siguientes productos:*

* *Informe del Pretest de los instrumentos y capacitación de personal de campo*
* *Boletas finales aprobadas*
* *Plan de Trabajo y cronograma de actividades*
* *Informes de avance de levantamiento, codificación y depuración de datos*
* *Informe metodológico de trabajo de campo*
* *Boletas de encuesta llenas*
* *Bases de datos de las encuestas en formato digital*

*Los productos se remitirán al Banco como parte de los siguientes informes:*

*Primer Informe. Plan de trabajo*

*Segundo Informe. Avances de las actividades de levantamiento de las encuestas (40% de encuestas)*

*Tercer Informe. Avances de las actividades de levantamiento de las encuestas (80% de encuestas)*

*Informe final*

*Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos)*

**Cronograma de Pagos**

*El monto total convenido será cancelado en cuatro pagos de acuerdo al siguiente detalle:*

* *20% contra plan de trabajo.*
* *20% contra cada uno de dos informes de avance que den cuenta del grado de avance (20% para el primer informe que corresponde a un 40% de encuestas realizadas y 20% para el segundo que corresponde a un 80% de encuestas realizadas) y consideren el número de encuestas levantadas en el período.*
* *40% contra aprobación del informe final el cual deberá incluir todos los productos solicitados en el numeral 6. del presente documento.*

**Calificaciones**

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Maestría

La firma debe contar con el siguiente equipo profesional:

1. *Un coordinador del proyecto:*
	* Formación Profesional: Título académico con grado de Maestría en Administración de Empresas.
	* Experiencia Profesional: Acreditar al menos 25 años de experiencia profesional, contabilizada a partir de la emisión del primer título académico.
	* Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 20 años en levantamiento y gestión de encuestas o análisis de mercados, contabilizada a partir de la emisión del primer título académico. Este requisito es un factor de habilitación.
2. *Especialista en estadísticas:*
	* Formación Profesional: Título académico con grado de Maestría o Doctorado en Ingeniería.
	* Experiencia Profesional: Acreditar al menos 25 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del primer título académico.
	* Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 20 años en diseño de muestras para estudios de opinión o mercado a nivel nacional, contabilizada a partir de la emisión del primer título académico. Este requisito es un factor de habilitación.
3. *Analista social:*
	* Formación Profesional: Título académico con grado de Maestría en ciencias económicas, ciencias sociales o ciencias políticas. Preferentemente con especialización en sociología.
	* Experiencia Profesional: Acreditar al menos 20 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir del primer título académico.
	* Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 15 años en investigación en ciencias sociales, análisis social de estudios de opinión y mercado, contabilizada a partir del primer título académico. Este requisito es un factor de habilitación.
4. *Administrador de bases de datos:*
	* Formación Profesional: Título académico con grado de Licenciatura en Ingeniería o Sistemas
	* Experiencia Profesional: Acreditar al menos 10 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir del primer título académico.
	* Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 7 años en manejo de bases de datos, contabilizada a partir del primer título académico. Este requisito es un factor de habilitación.
* Idiomas: Español e inglés

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Duración del Contrato: TBD
* Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa
* Líder de División o Coordinador: Manuel Urquidi, Especialista en Mercados laborales

**Pagos y Condiciones de Empleo**: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

**Consanguinidad**: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

**Diversidad:** El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen

**Bolivia**

**SCL/LMK**

# Consultoría para fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Préstamo

*Con un 78% de la población económicamente activa (PEA) que no aporta a ningún sistema de pensiones, el mercado laboral en Bolivia presenta niveles de informalidad entre los más altos de la región (SIMS, 2015 con data 2013). Como comparación se observa que el promedio de informalidad laboral en la región andina alcanza un 72.6% de la PEA (SIMS, 2015 con data 2013). Con una productividad laboral que alcanza tan solo el 12% de la productividad de los Estados Unidos, Bolivia se encuentra entre los países de la región con menores niveles de productividad laboral (Conference Board, 2014). Como comparación, la productividad laboral en los países andinos alcanza en promedio el 24.4% de la productividad de los Estados Unidos (Conference Board, 2014). En este contexto, las políticas laborales se enfrentan con el reto de mejorar el desempeño de los trabajadores en el mercado laboral y apoyar la generación de empleos productivos y socialmente protegidos.*

*Existen evidencias rigurosas que indican que las políticas laborales pueden apoyar la generación de mejores empleos y fomentar trayectorias de éxito para los trabajadores (Empleos para Crecer, 2015). En particular, la literatura indica que los servicios de intermediación laboral provistos por los SPE son políticas costo-efectivas (Card, Kluve y Weber, 2010, 2015). Las políticas activas de mercado laboral con énfasis en intermediación son más efectivas que las que ponen énfasis solo en la formación en aula (Fares y Puerto, 2009). Finalmente, los servicios de Intermediación Laboral son más efectivos para los trabajadores con peores perspectivas en el mercado de trabajo (Van den Berg y Van der Klauw, 2006; Dolton y O'Neill, 1995, 1996).*

*En este contexto, la implementación del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1051) generó importantes resultados a nivel del aumento de la cobertura y efectividad de las políticas de empleo en el país.* *Sin embargo, el Servicio Plurinacional de Empleo tiene aún importantes oportunidades de mejoras que la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1121) busca fomentar.*

*En particular, es necesario prolongar los esfuerzos realizados y seguir aumentando la cobertura del Servicio y lograr que el mismo capte una mayor proporción de su población objetivo. Es especialmente necesario ampliar la cobertura en regiones y fortalecer la conexión entre el Servicio y los sectores productivos. El Servicio debe además desarrollar nuevos mecanismos de atención y mecanismos de inserción laboral que permitan reducir las inequidades en el acceso al empleo de calidad y apoyar las trayectorias laborales de éxito de los grupos más vulnerables del mercado laboral como ser las mujeres, los grupos étnicos, las personas con capacidades distintas, entre otros. Finalmente, el Servicio debe desarrollar mecanismos que permitan reducir los riesgos ante la pérdida de empleo, especialmente en un contexto macro económico menos favorable, y permitir la capacitación de trabajadores activos.*

*La ejecución de la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1121) implica la necesidad de apoyar la Unidad Ejecutora del Programa en las actividades relacionadas con la gestión del arranque de la operación y el cumplimiento de condiciones previas.*

**Objetivo(s) de la Consultoría**

*Fortalecer la Unidad Ejecutora del Programa con el fin de agilizar el proceso de cumplimiento de condiciones previas y de arranque de la operación.*

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá, entre otras actividades:

***Cumplimiento de condiciones previas.*** *El contractual estará a cargo de coordinar el cumplimiento de condiciones previas del Préstamo en los plazos establecidos.*

***Apoyar el proceso de arranque de la operación,*** *lo cual incluye i) realizar o gestionar la planificación estratégica de ejecución del Préstamo BO-L1121, priorizando su importancia, impacto, riesgo y oportunidad, ii) gestionar que los instrumentos de la operación, el Plan de Ejecución del Programa (PEP) y los Planes Operativos Anuales (POA) sean elaborados por los diferentes integrantes del equipo ejecutor, según corresponda. Estas actividades se realizarán en coordinación con otras consultorías financiadas en el marco de la presente coordinación técnica.*

***Fortalecer la UEP en gestión y monitoreo del Programa.*** *Lo cual incluye: i) actualizar oportunamente las herramientas de gestión y monitoreo de la operación; ii) coordinar actividades fiduciarias, de contratación y adquisiciones; iii) coordinar la elaboración y aprobar los informes semestrales de progreso; y iv) coordinar la elaboración y aprobar las comunicaciones remitidas al Banco relacionadas a aspectos técnicos y de gestión del Préstamo.*

**Calificaciones**

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: *El contractual deberá ser un profesional con grado Master en economía, ciencias sociales, ingeniería o ramas afines a la consultoría.*
* Idiomas: *Castellano.*
* Áreas de Especialización: *Mínimo de 7 años de experiencias en el ámbito de la consultoría.*
* Habilidades: *habilidades y experiencia laboral en actividades de investigación, preferiblemente en temas relacionados con la consultoría. Se valorará positivamente experiencia o conocimiento demostrables documentalmente sobre situación laboral en Bolivia y experiencia en el ámbito de la cooperación internacional.*

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría:
* Duración del Contrato: TBD
* Lugar(es) de trabajo: *CAN/CBO*
* Persona responsable: *Manuel Urquidi, Especialista en Mercados Laborales*.

**Pagos y Condiciones de Empleo*:***La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco. El Banco podrá adicionalmente contribuir contra gastos de viajes y mudanza, si aplica. Si el candidato no es ciudadano o residente del país en donde prestará sus servicios, el Banco le asistirá en la obtención del permiso de trabajo o visa correspondiente (si aplica). Si el candidato no obtiene dicho permiso o visa para trabajar en el BID, la oferta de contrato será rescindida.

**Consanguinidad**: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

**Diversidad:** El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

**Bolivia**

**SCL/LMK**

# Consultoría para la creación de una estrategia y plan de vinculación y comunicación con el sector productivo en Bolivia

**Antecedentes**

*Con un 78% de la población económicamente activa (PEA) que no aporta a ningún sistema de pensiones, el mercado laboral en Bolivia presenta niveles de informalidad que se encuentran entre los más altos de la región (SIMS, 2015 con data 2013). En comparación se observa que el promedio de informalidad laboral en la región andina alcanza un 72.6% de la PEA (SIMS, 2015 con data 2013). Adicionalmente la productividad laboral alcanza el 12% de la productividad de los Estados Unidos,es decir Bolivia se encuentra entre los países de la región con menores niveles de productividad laboral (Conference Board, 2014); en comparación, la productividad laboral en los países andinos alcanza en promedio el 24.4% de la productividad de los Estados Unidos (Conference Board, 2014). En este contexto, las políticas laborales se enfrentan con el reto de mejorar el desempeño de los trabajadores en el mercado laboral y apoyar la generación de empleos productivos y socialmente protegidos.*

*Existen evidencias rigurosas que indican que las políticas laborales pueden apoyar la generación de mejores empleos y fomentar trayectorias de éxito para los trabajadores (Empleos para Crecer, 2015). En particular, la literatura indica que los servicios de intermediación laboral provistos por los SPE son políticas costo-efectivas (Card, Kluve y Weber, 2010, 2015). Las políticas activas de mercado laboral con énfasis en intermediación son más efectivas que las que ponen énfasis solo en la formación en aula (Fares y Puerto, 2009). Finalmente, los servicios de intermediación laboral son más efectivos para los trabajadores con peores perspectivas en el mercado de trabajo (Van den Berg y Van der Klauw, 2006; Dolton y O'Neill, 1995, 1996).*

*En este contexto, la implementación del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1051) generó importantes resultados a nivel del aumento de la cobertura y efectividad de las políticas de empleo en el país.* *Sin embargo, el Servicio Plurinacional de Empleo tiene aún importantes oportunidades de mejoras que la segunda fase del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1121) busca fomentar.*

*Entre las principales oportunidades de mejora, se observa la necesidad de prolongar los esfuerzos realizados y seguir aumentando la cobertura del Servicio y lograr que el mismo capte una mayor proporción de su población objetivo. Para ello, es de primera importancia fortalecer la conexión entre el Servicio Plurinacional de Empleo y los sectores productivos del país. La incorporación de servicios a empresas y la implementación de estrategias de conexión con el sector productivo en los servicios públicos de empleo constituyen buenas prácticas reconocidas a nivel internacional (El Mundo de los Servicios Públicos de Empleo, 2015).*

*En este marco, es necesario contar con una firma consultora para el diseño de una estrategia y un plan de vinculación y comunicación entre el Servicio Plurinacional de Empleo y el sector productivo.*

**Objetivo(s) de la Consultoría**

*Con base en buenas prácticas internacionales y análisis de sectores productivos en Bolivia, se diseñará una estrategia y un plan de vinculación y comunicación entre el Servicio Plurinacional de Empleo y el sector productivo y elaborará los manuales operativos y los procedimientos correspondientes.*

**Actividades Principales**

La firma seleccionada deberá realizar las siguientes actividades, entre otras:

**Análisis de la experiencia internacional.** *Se revisarán: i) experiencias en Bolivia; yii) experiencias en países comparables, iii) buenas prácticas internacionales. Se prestará especial atención al diseño de las intervenciones, las herramientas e instrumentos para la vinculación con el sector productivo, los arreglos institucionales, las instancias de coordinación y sus actores, los factores de éxito, las lecciones aprendidas y retos de implementación.*

**Análisis de sectores productivos en Bolivia.** *El análisis**se fundamentará en información cuantitativa y cualitativa con el fin de identificar sectores prioritarios a considerar en la estrategia de vinculación entre el SPE y el sector productivo, identificar los actores claves y las instancias existentes que puedan ser consideradas en el marco de la estrategia, dimensionar los retos vinculados a la creación de una estrategia de vinculación con sectores productivos, incluyendo fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas de los distintos sectores analizados.*

**Diseño de manuales operativos y procedimientos.** *Con base en los dos puntos anteriores, se diseñarán los manuales operativos y los procedimientos que permitan la implementación de la estrategia de vinculación entre el SPE y el sector productivo. La estrategia final y sus manuales y procedimientos deberán ser consensuados con las instituciones públicas y privadas involucradas.*

**Informes / Entregables [Si aplica]**

*Informe 1: Plan de Trabajo (15% del monto total)*

*Informe 2: Análisis de experiencia internacional y recomendaciones para Bolivia (25% del monto total)*

*Informe 3: Análisis de sectores productivos en Bolivia (25% del monto total)*

*Informe 4: Estrategia y plan de vinculación y comunicación con sectores productivos (incluyendo manuales operativos y procedimientos) (35% del monto total)*

**Calificaciones**

La firma debe contar con el siguiente equipo profesional:

Coordinador del Proyecto**:**

* + Formación Profesional: Título académico con grado de Licenciatura en Comunicación Social o ramas afinas.
	+ Experiencia Profesional: Acreditar al menos 15 años de experiencia profesional, contabilizada a partir de la emisión del primer título académico.
	+ Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 5 años de experiencia en diseño de estrategias de comunicación en sectores públicos y privados.

Especialista en mercados laborales y sectores productivos

* + Formación Profesional: Título académico con grado de Licenciatura, preferentemente Maestría en Economía, Administración de Empresas o ramas afinas,
	+ Experiencia Profesional: Acreditar al menos 7 años de experiencia profesional, contabilizada a partir de la emisión del primer título académico.
	+ Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años de experiencia en análisis de sectores productivos

Especialista en redes de actores sociales

* + Formación Profesional: Título académico con grado de Licenciatura, preferentemente Maestría en Sociología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Ciencias Sociales o ramas afines,
	+ Experiencia Profesional: Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional, contabilizada a partir de la emisión del primer título académico.
	+ Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 2 años de experiencia en diseño de estrategia de redes de actores sociales

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Firma consultora
* Duración del Contrato: *19 meses*
* Lugar(es) de trabajo: *TBD*
* Persona responsable: *Manuel Urquidi, Especialista en Mercados Laborales*.

**Pagos y Condiciones de Empleo*:***La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco. El Banco podrá adicionalmente contribuir contra gastos de viajes y mudanza, si aplica. Si el candidato no es ciudadano o residente del país en donde prestará sus servicios, el Banco le asistirá en la obtención del permiso de trabajo o visa correspondiente (si aplica). Si el candidato no obtiene dicho permiso o visa para trabajar en el BID, la oferta de contrato será rescindida.

**Consanguinidad**: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

**Diversidad:** El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.